



ACT/COPEAD-11-12

ACTA DE SESIÓN DE INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO.-----

En la Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las nueve horas con treinta minutos del día dieciséis de noviembre de dos mil doce, en la sala de Consejeros en las instalaciones del Instituto Electoral del Estado, ubicado en el inmueble marcado con el número dos mil ciento tres del Boulevard Atlixco de la Colonia Belisario Domínguez, de esta Ciudad de Puebla, se reunieron las siguientes personas en sus respectivos caracteres. -----

CONSEJERA ELECTORAL
ALICIA OLGA LAZCANO PONCE

INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

CONSEJERA ELECTORAL
DALHEL LARA GÓMEZ

INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

CONSEJERO ELECTORAL
FIDENCIO AGUILAR VÍQUEZ

INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

CONSEJERO ELECTORAL
VÍCTOR JOAQUÍN CÁNOVAS MORENO

INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

CONSEJERO ELECTORAL
JOSÉ GUSTAVO GARMENDIA DOMÍNGUEZ

INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

I.- Con fundamento en los diversos 3 y 57 fracción XVI de la Constitución Política del Estado libre y Soberano de Puebla y 82 fracción VIII del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla y derivado de la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día veintitrés de octubre de dos mil doce por la Quincuagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla en la que designan a los Consejeros del Consejo General del Instituto Electoral del Estado.-----

II.- Con fundamento en lo dispuesto por los diversos 108 del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla y 5 fracción IV del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado.-----

III.- El Consejo General de este Instituto Electoral aprobó mediante acuerdo CG/AC-055/12 de fecha catorce de noviembre de dos mil doce, la integración de las Comisiones Permanentes y el Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Estado de este Organismo Electoral-----

En este sentido, la Comisión Permanente Administrativa quedó conformada por los siguientes Consejeros Electorales:



ACT/COPEAD-11-12

CONSEJERA ELECTORAL
ALICIA OLGA LAZCANO PONCE

INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

CONSEJERA ELECTORAL
DALHEL LARA GÓMEZ

INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

CONSEJERO ELECTORAL
FIDENCIO AGUILAR VÍQUEZ

INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

CONSEJERO ELECTORAL
VÍCTOR JOAQUÍN CÁNOVAS MORENO

INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

CONSEJERO ELECTORAL
JOSÉ GUSTAVO GARMENDIA DOMÍNGUEZ

INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

Dando cumplimiento a los diversos 108 del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla; 5 fracción IV, 12 primer párrafo y 17 del citado Reglamento de Comisiones y al acuerdo de Consejo General CG/AC055/12; reunidos todos los miembros de esta Comisión Administrativa y en uso de la voz la Consejera Dalhel Lara Gómez propuso ante los integrantes que conforman este Órgano Auxiliar al Consejero Electoral José Gustavo Garmendia Domínguez como Presidente y a la Consejera Electoral Alicia Olga Lazcano Ponce como Secretaria de la presente Comisión, siendo así aprobado por los integrantes por unanimidad de votos, quedando conformada de la siguiente manera:

CONSEJERO ELECTORAL
JOSÉ GUSTAVO GARMENDIA DOMÍNGUEZ

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

CONSEJERA ELECTORAL
ALICIA OLGA LAZCANO PONCE

SECRETARIA DE LA COMISIÓN

CONSEJERO ELECTORAL
FIDENCIO AGUILAR VÍQUEZ

INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

CONSEJERA ELECTORAL
DALHEL LARA GÓMEZ

INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

CONSEJERO ELECTORAL
VÍCTOR JOAQUÍN CÁNOVAS MORENO

INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

Una vez designados el Presidente y al Secretario de la Comisión Permanente Administrativa se llevo a los siguientes acuerdos:

ACUERDO-01/COPEAD/161112.- Derivado del acuerdo de Consejo General número CG/AC-055/12 de fecha 14 de noviembre del presente en el que constituye las Comisiones Permanentes, los integrantes de este Órgano Auxiliar aprobaron por unanimidad de votos facultar al Presidente de esta Comisión Administrativa, para que informe al Consejero Presidente del Consejo General como quedó conformado este Cuerpo Colegiado, para que por su amable conducto haga del conocimiento a los integrantes del Órgano Superior de Dirección de este Instituto Electoral y para los efectos conducentes a que haya lugar.

ACUERDO-02/COPEAD/161112.- Con fundamento en el artículo 15 fracción IV inciso e) y f) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado y derivado del acuerdo de Consejo General número CG/AC-055/12 de fecha 14 de noviembre de 2012 en la que integra las Comisiones Permanentes, los integrantes de esta Comisión Auxiliar aprobaron por unanimidad de votos que las actas de las sesiones de esta Comisión a partir de la presente, sean solo de acuerdos.-----

ACUERDO-03/COPEAD/161112.- Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 21 fracción XI del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, los integrantes de este Cuerpo Colegiado aprueban por unanimidad de votos el procedimiento para cubrir las ausencias del Presidente de la Comisión Permanente Administrativa como lo marca la norma, quedando de la siguiente manera:

- a) El Presidente podrá ausentarse momentáneamente de la sesión, en cuyo caso designara a un Consejero para que lo auxilie en la conducción de la misma.
- b) Si el Presidente no pudiese convocar o asistir a la sesión, deberá comunicar por la vía que considere más expedita tal circunstancia al Secretario, indicándole el nombre del Consejero Electoral al que le delega la función, para la sesión de que se trate.

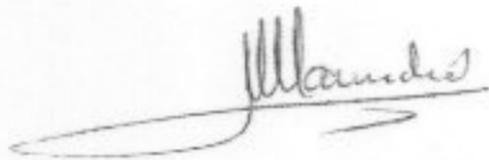
En caso de ser necesario, el Presidente podrá establecer la temporalidad de la delegación.

El Secretario de la Comisión lo deberá comunicar por escrito a todos los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión y brindar el apoyo necesario al Consejero que suplirá la ausencia del Presidente, con la finalidad de asegurar el adecuado desarrollo de los trabajos de la Comisión.

- c) Los casos no previstos en este procedimiento serán resueltos por los integrantes de la Comisión, debiendo levantar la minuta correspondiente.-----

No habiendo mas asuntos que tratar, se dio por concluida la sesión de instalación de la Comisión Permanente Administrativa, siendo las nueve horas con cincuenta y nueve minutos del día dieciséis de noviembre de dos mil doce.-----

CONSEJERO ELECTORAL



**JOSÉ GUSTAVO GARMENDIA
DOMÍNGUEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

CONSEJERA ELECTORAL



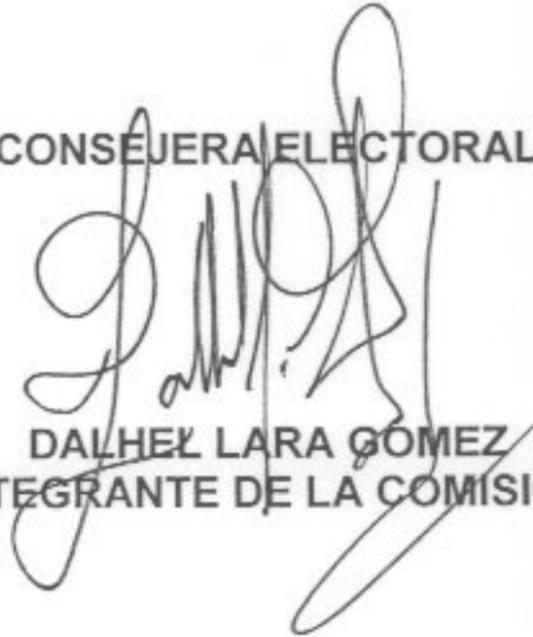
**ALICIA OLGA LAZCANO PONCE
SECRETARIA DE LA COMISIÓN**

CONSEJERO ELECTORAL



FIDENCIO AGUILAR VÍQUEZ
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

CONSEJERA ELECTORAL



DALHEZ LARA GÓMEZ
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

CONSEJERO ELECTORAL



VÍCTOR JOAQUÍN CÁNOVAS MORENO
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN